



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel/FAXo (54) (0387) 4255458

RES. H. N.

0136-13

Expte. N° 5.173/11

SALTA, **15 MAR 2013**

VISTO:

La Nota N° 328/11 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Letras solicita prorrogar el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor de la **Prof. Roxana Elizabet JUAREZ**, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera, a partir del 1° de Enero de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 454 se otorga incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la mencionada docente a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012;

QUE al momento del pedido general de prórrogas se omitió involuntariamente incluir a la docente de referencia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 040, aconseja dar curso favorable a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15/03/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la **Prof. Roxana Elizabet JUAREZ**, Legajo 6017, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o nueva disposición.

ARTICULO 2.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Prof. Roxana Elizabet JUAREZ
Legajo 6017
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa